DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal** procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN** 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETETACION

DELEGADA FEDERAL EN PUEBL



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4665/2016 BITÁCORA: 21/G3-0117/11/16

Puebla, Puebla, 28 de Noviembre de 2016



ISAIAS ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3601/2016 de fecha 09 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA No 104 Z-1 P1/3 DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca,	2	1	2	16612236	16612237
S-21-179-PAR-010/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp.,					
(Pino), 11.701 Metros cúbicos					
PARCELA No 104 Z-1 P1/3 DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca,	1	3	3	16612238	16612238
S-21-179-PAR-010/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp.,					
(Pino), 3.240 Metros cúbicos					
PARCELA No 104 Z-1 P1/3 DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca,	1	4	4	16612239	16612239
S-21-179-PAR-010/16, Leña, Pinus sp., (Pino), 1.980 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

DANIELA MIGDYA MASTRETTARIA DE MEDIO AMBIENTE

Referencia: 1136 AN. 11 EXP. 159/16 P Y RECURSOS NATURALES.

DELEGACIÓN FEDERAL

L'DMM/ EMCCP//CSC/yon ESTADO DE PUEBLA SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx reis: (222) 229951 delegado@puebla.semarnat.gob.mx